

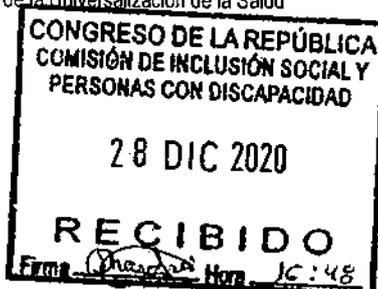
OFICIO N° 2492-2020-OPC-OM-CR

Lima, 18 de diciembre de 2020

Señora Congresista

**Mirtha Esther Vásquez Chuquilin**

Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad  
Presente.-



**REFERENCIA** : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congresista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** en el mes de octubre, sobre el Proyecto de Ley N° 06328/2020-CR Ley que establece la presentación de la declaración jurada socioeconómica de los peruanos en situación de pobreza y pobreza extrema y crea el registro de los peruanos en situación de pobreza y pobreza extrema, de autoría del congresista Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

octubre <https://bit.ly/3Z2ZhmD>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**REYNALDO VARGAS QUISPE**  
Jefe de la Oficina de  
Participación Ciudadana  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RVQ/mvm

R.U.: 556934